Carta de Presentación

Neiva Huila

Señores
I.E. JUAN DE CABRERA
Carrera 21 No. 1C-80
Secretaria der Educación
Municipio de Neiva

Nosotros los suscritos SURTI ELECTRICOS LTDA identificado con Nit 891.102.691 de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de PROCESO 08-2026, hacemos la siguiente propuesta cuyo objeto es suministro de materiales eléctricos y en caso de que nos sea aceptada por la Institución Educativa, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los sitios de ejecución del objeto contractual y hemos tomado nota cuidadosa de las condiciones que puedan afectar su cumplimiento.
4. Que conocemos las especificaciones de la Invitación Publica y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
5. Que NO hemos sido sancionados, por incumplimiento de contratos, que genere inhabilidad para contratar.
6. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto a contratar en un plazo de dos (02) días contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
7. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ningún de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
8. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a presentar la Garantía única, y a suscribir ésta y aquel dentro de los términos señalados para ello.
9. Que el valor de la propuesta es de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) IVA incluido.
10. Que la presente propuesta consta de 5 folios debidamente numerados.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE O REP. LEGAL:
Nombre: JOSE TIERRADENTRO CACHAYA
Nit o C.C. No. 12'115.390
Dirección: CALLE 5 N 3 67
Teléfono: 317 452 76 76
Correo electrónico: tesoreria@surtielectricos.com.co
Ciudad: NEIVA-HUILA

ANEXO 4

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Neiva Huila
10 septiembre 2026

Señores
I.E. JUAN DE CABRERA
Carrera 21 No. 1C-80
Secretaria der Educación
Municipio de Neiva

El suscrito ZULMA YAMILE HENAO PALACIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 26'433.964, de NEIVA-HUILA, actuando en nombre y representación legal SURTI ELECTRICOS LTDA, bajo la gravedad de juramento, me permito CERTIFICAR que hemos cumplido con el requisito establecido en la Ley 1150 de 2007, Artículo 23, y nos encontramos al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social y los aportes Parafiscales con destino al ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar.

Zulma Yamile Henao P.

Firma
Nombre: ZULMA YAMILE HENAO PALACIOS
C.C: 26.433.964

ANEXO 5

OFERTA ECONOMICA

PROCESO DE CONTRATACION DE 08-2026
INVITACIÓN PÚBLICA No. 08-2026

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TOMA DOBLE 2P+T GALICA2 GL2-303B	1	50.00	$ 9,910.32	$ 495,516.00
2	INTERRUPTOR DOBLE GALICA2 GL2-101B	1	30.00	$ 12,259.38	$ 367,781.40
3	INTERRUPTOR SENCILLO GALICA2 GL2-010B	1	26.00	$ 8,344.28	$ 216,951.28
4	CINTA VINILO 3M SCOTCH 33 19MM X 20MTS	1	20.00	$ 29,959.44	$ 599,188.80
5	CINTA CAUCHO 3M SCOTCH 23 C 18MM X 9 MTS	1	18.00	$ 79,380.14	$ 1,428,842.52
6	BREKER AUTOMA BIP ENCHUF 2X20 DSE-2020 LUMINEX	1	15.00	$ 54,392.52	$ 815,887.80
7	INTERRUPTOR UNIPOLAR RIEL 6KA 16A	1	12.00	$ 22,128.05	$ 265,536.60
8	CLAVIJA LEVINTON 15A 515-PV *WID0169	1	14.00	$ 10,858.75	$ 152,022.50
9	CAJA PLASTICA 2600 OCTAGONAL	1	82.00	$ 675.92	$ 55,425.44
10	TUBO PLASTIMEC - PESADO CONDUIT PVC 1/2" 91000	1	75.00	$ 3,594.99	$ 269,624.25
11	APLIQUE LED ILUMAX 36W RED FLAMELESS	1	28.00	$ 17,761.94	$ 497,334.32
12	LAMPARA LED ALUMBRADO PUBLICO 100W 6500K 85-265V	1	14.00	$ 156,009.00	$ 2,184,126.00
13	LAMPARA LED LINEAL 32W ACRILICO SYLV. REF: P26774-19	1	20.00	$ 27,410.46	$ 548,209.20
14	TUBO LED ILUMAX 18W VIDRIO 20000H	1	60.00	$ 6,188.00	$ 371,280.00
15	INTERRUPTOR CONMUTABLE DUOMO SENCILLO *15002	1	10.00	$ 6,771.10	$ 67,711.00
16	CAJA PLASTICA 5800 RECTANGULAR 2 X 4	1	1.00	$ 2,558.50	$ 2,558.50
17	INTERRUPTOR CONMUTABLE DUOMO DOBLE	1	16.00	$ 11,900.00	$ 190,400.00
18	CABLE CU AISLADO THHN 12 AWG 600V 7 HILOS PROC.	1	200.00	$ 2,609.67	$ 521,934.00
19	CABLE CU AISLADO THHN 14 AWG 600V 7 HILOS PROC.	1	100.00	$ 1,842.12	$ 184,212.00
20	CABLE CU AISLADO THHN 10 AWG 600V 7 HILOS PROC.	1	72.00	$ 5,331.20	$ 383,846.40
21	CABLE CU AISLADO THHN 8 AWG 600V 7 HILOS PROC.	1	57.00	$ 6,694.94	$ 381,611.58
				SUB TOTAL	$ 8,403,361.00
				IVA	$ 1,596,639.00
				TOTAL	$ 10,000,000.00

Valor total en letras: DIEZ MILLONES DE PESOS

EL PROPONENTE DEBERÁ DISCRIMINAR EL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO AL QUE PERTENECE Y SI SU PROPUESTA LLEVA IVA, LA TOTALIDAD DE LA MISMA NO PODRÁ SUPERAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

FIRMA DEL PROPONENTE O REP. LEGAL:
Nombre: JOSE TIERRADENTRO CACHAYA
Nit o C.C. No. 12'115.390
Dirección: CALLE 5 N 3 67
Teléfono: 317 452 76 76
Correo electrónico: tesoreria@surtielectricos.com.co
Ciudad: NEIVA-HUILA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141006895231

(415)7707212489984(8020) 000014100689523 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 1 0 2 6 9 1	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SURTI ELECTRICOS LTDA.

36. Nombre comercial	37. Sigla
SURTI ELECTRICOS LTDA.	SURTI ELECTRICOS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 5 3 67

42. Correo electrónico administrativo@surtielectricos.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	8 7 1 1 3 2 8	3 1 5 3 2 3 1 3 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	1 9 8 2 1 2 0 3						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	1	4	1	5	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5									

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

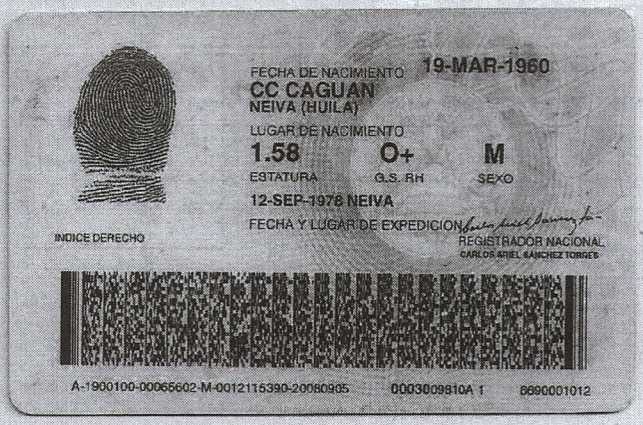
Firma autorizada:

984. Nombre TIERRADENTRO CACHAYA JOSE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 12.115.390
TIERRADENTRO CACHAYA
APELLIDOS
JOSE
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 19-MAR-1960
CC CAGUAN
NEIVA (HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
12-SEP-1978 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1900100-00065602-M-0012115390-20080905 0003009810A 1 0690001012

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 15:20:48
Recibo No. H000124150, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BUteYR6Qg9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SURTI ELECTRICOS LTDA.
Sigla : SURTI ELECTRICOS
Nit : 891102691-0
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 22334
Fecha de matrícula: 07 de enero de 1983
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 5 3 67
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : surtielectricos@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8711219
Teléfono comercial 2 : 3174527676
Teléfono comercial 3 : 3186298138

Dirección para notificación judicial : CL 5 3 67
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : surtielectricos@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2719 del 03 de diciembre de 1982 de la Notaria 2a. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 1983, con el No. 3029 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SURTI ELECTRICOS LTDA., Sigla SURTI ELECTRICOS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de diciembre de 2042.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto principal de la sociedad será la compra y venta de materiales eléctricos en alta y baja tensión, alambres, cables, tubería P.V.C., Conduit, lámparas fluorescentes, transformadores, etc., Así como la construcción de redes eléctricas de alta y baja tensión y la interventoría de las mismas. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá establecer almacenes y depósitos, adquirir, enajenar, gravar, dar tomar en arrendamiento toda clase de bienes, celebrar contratos y operaciones bancarias de crédito, constituir y formar parte de otras sociedades que tengan objeto similar o conexo y realizar toda clase de actos y contratos directamente relacionados con su objeto social y aun los no relacionados directamente con él, que la junta de socios autorice celebrar por ser convenientes a la mayor productividad del patrimonio social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 100.000.000,00 dividido en 100.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

LUIS HUMBERTO SANTOS MEDINA	CC. 12110302
Nro. Cuotas: 50000	Valor $ 50.000.000,00
JOSE TIERRADENTRO CACHAYA	CC. 12115390
Nro. Cuotas: 50000	Valor $ 50.000.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 100000	Valor: $ 100.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente y subgerente.- la sociedad tendrá un gerente y un subgerente, que lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales, los cuales podrá ser socio o no de la sociedad, serán nombrados por la junta de socios para periodo de dos (2) años, pero permanecerá en ejercicio de sus funciones mientras no se legalice un nuevo nombramiento. Su designación se legalizará mediante registro del acta respectiva en la cámara de comercio, si fuere socio su sueldo o remuneración será el fijado por la junta de socios.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del gerente y subgerente.- Al gerente y subgerente en ausencia del gerente le corresponde privativamente la representación legal de la sociedad y el consiguiente uso de la razón social y especialmente: A) vincular todo lo personal requerido para la buena marcha de la sociedad. B) autorizar con su firma la cesión de cuotas o partes de capital y otorgar las escrituras respectivas para la legalización de las decisiones de junta de socios. C) celebrar toda clase de actos y contratos relacionados con el objeto social y los no relacionados directamente con él, hasta un máximo de 1.000 salarios mínimos legales vigentes smlv, los que superen este monto deben ser aprobados por la junta de socios. D) promover todo lo conveniente para la buena gestión, el incremento y la ampliación de los negocios sociales. E) representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad en toda gestión, diligencia o negocio relacionado con el giro social. F) promover la defensa de los intereses sociales y construir apoderados judiciales y extrajudiciales para los casos particulares. G) verificar periódicamente el listado de caja y cuidar de la exactitud de los libros, cuentas, correspondencia y documentos de la compañía. H) visitar periódicamente las propiedades o instalaciones de la compañía. I) velar del oportuno recaudo de los fondos sociales, manejos y girar sobre las cuentas bancarias de la sociedad. J) cuidar los bienes, valores de la sociedad y de que la contabilidad sea llevada en forma tal, que en cualquier momento se conozca el estado de pérdidas y ganancias. K) presentar en cada reunión ordinaria de la junta de socios un informe sobre la marcha de los negocios sociales, acompañando el balance respectivo, y demás informes que la junta solicite, y l) presentar a la junta de socios en su primer reunión ordinaria de cada año, el inventario y balance general correspondiente al año anterior con un proyecto de constitución de reserva y distribución de utilidades.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 2719 del 03 de diciembre de 1982 de la Notaria 2a. De Neiva de NEIVA, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 1983 con el No. 3029 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOSE TIERRADENTRO CACHAYA	C.C. No. 12.115.390

Por Acta No. 120401 del 24 de abril de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2012 con el No. 33863 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	LUIS HUMBERTO SANTOS MEDINA	C.C. No. 12.110.302

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20210331 del 31 de marzo de 2021 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de

Comercio el 23 de julio de 2021 con el No. 61107 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ZULMA YAMILE HENAO PALACIOS	C.C. No. 26.433.964	100010-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JOSE JAMID ACOSTA ORTIZ	C.C. No. 12.104.599	19869-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 331 del 05 de febrero de 1986 de la Notaria 2a. De Neiva Neiva	347 del 20 de febrero de 1986 del libro IX
*) E.P. No. 1188 del 11 de julio de 2002 de la Notaria Segunda Neiva	17128 del 25 de julio de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 2270 del 24 de septiembre de 2012 de la Notaria Segunda Neiva	33862 del 03 de octubre de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 4031 del 02 de diciembre de 2022 de la Notaria Cuarta Del Circulo Neiva	66372 del 10 de diciembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 15:20:49
Recibo No. H000124150, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BUteYR6Qg9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SURTI ELECTRICOS LTDA
Matrícula No.: 22335
Fecha de Matrícula: 07 de enero de 1983
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 5 3 67
Barrio : EL CENTRO
Municipio: Neiva, Huila

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $12.164.607.643,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

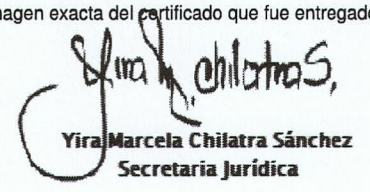
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 15:20:49
Recibo No. H000124150, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BUteYR6Qg9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302713629

PIB
11:32:39

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE TIERRADENTRO CACHAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12115390:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302712599

PIB
11:21:57

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SURTIELETRICOS LTDA identificado(a) con NIT número 8911026910:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de septiembre de 2026, a las 09:41:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8911026910
Código de Verificación	8911026910260914094117

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de septiembre de 2026, a las 09:42:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	12115390
Código de Verificación	12115390260914094204

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:45:57 AM horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **12115390**

Apellidos y Nombres: **TIERRADENTRO CACHAYA JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2026 09:46:37 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **891102691**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147594521** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2026 09:48:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **12115390 JOSE TIERRADENTRO CACHAYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147594728** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

ALCALDÍA DE NEIVA IMPUESTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 891.180.009-1
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 26159110009883

ALCALDÍA DE NEIVA

POSESIÓN/CONTRATACIÓN

Fecha Exp: 10/09/2026

Cédula: 12115390

Nombre: TIEERADENTRO JOSE CACHAYA

Dirección: Dir

Valido Hasta: **30/09/2026**

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

TESORERO MUNICIPAL

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 0002-2023

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS CONTRACTUALES

ALCALDÍA DE NEIVA IMPUESTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 891.180.009-1

ALCALDÍA DE NEIVA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 26159110009884

POSESIÓN/CONTRATACIÓN

Fecha Exp: 10/09/2026

Cédula: 891102691

Nombre: **SURTIELECTRICOS LTDA**

Dirección: Dir

Valido Hasta: **30/09/2026**

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

TESORERO MUNICIPAL

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 0002-2023

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS CONTRACTUALES

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **12115390**

Fecha de expedición: 14/09/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 14 de septiembre de 2026 a las 09:51 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

Certificado
Bancario

Martes, 25 de junio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SURTIELECTRICOS LIMITADA identificado(a) con NIT 891102691, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	45461013258	1983/03/24	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO